



Instrucción RI 1/2018, de 10 de abril, del Director General de Política Industrial sobre la manera de acreditar la experiencia laboral exigida en el Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, en materia gases fluorados, y en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, en materia de Instalaciones Térmicas en los Edificios

Antecedentes

El Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados, establece en el Anexo I las vías por medio de las cuales se podrá obtener el certificado acreditativo de la competencia para manipular equipos con sistemas frigoríficos de refrigerantes fluorados. Una de las vías es la superación de determinados cursos formativos acreditando, además, una experiencia laboral de dos o de cinco años, según el caso, en una empresa habilitada. Los contenidos de los programas formativos quedan recopilados en el Anexo II.

Por otra parte, el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, establece en el Artículo 42.1 las diferentes vías para obtener el carnet profesional en instalaciones térmicas en edificios. Una de estas vías es la superación de un examen ante la Comunidad Autónoma tras haber realizado con aprovechamiento un curso formativo y haber justificado una experiencia laboral de tres años en una empresa habilitada.

Dado que ninguno de los Reales Decretos mencionados establece un modo concreto de justificar la experiencia laboral exigida, dicto la siguiente

Instrucción

1. Objeto

Esta instrucción tiene la finalidad de implantar un criterio homogéneo en todo el territorio de las Islas Baleares sobre la manera de justificar tanto la experiencia laboral exigida en el Anexo I del Real Decreto 115/2017 para obtener el certificado acreditativo de la competencia para manipular equipos con sistemas frigoríficos de refrigerantes fluorados, como la experiencia laboral exigida en el Real Decreto 1027/2007 para obtener el carnet de profesional de instalaciones térmicas en edificios.

2. Certificado acreditativo de la competencia para manipular equipos con sistemas frigoríficos de refrigerantes fluorados (Anexo I del Real Decreto 115/2017)

La experiencia exigida se justificará presentando la Vida Laboral junto al modelo de Declaración de Experiencia Laboral de Carácter Técnico anexo a esta instrucción, cumplimentado y firmado por las empresas habilitadas frigoristas o de instalaciones térmicas en las que se haya trabajado. La cantidad total de tiempo indicado en todos los certificados aportados debe sumar la experiencia mínima requerida en el reglamento en cada caso, es decir, o dos, o cinco años.

La actividad profesional debe haberse desarrollado en el seno de empresas inscritas como empresas frigoristas o como empresas de instalaciones térmicas en cualquier Comunidad Autónoma del Estado Español dentro el periodo trabajado según la Vida Laboral del solicitante. No se aceptará la experiencia en otros tipos de empresas, excepto para el certificado de transporte refrigerado de mercancías. Dado que la experiencia demostrada debe ser de tipo técnico, se aceptarán únicamente los grupos de cotización 1, 2, 3, 8 y 9.

La documentación debe presentarse mediante el trámite TNI-078, indicando que se solicita el Certificado de reconocimiento de la experiencia laboral previa a la realización de cursos de gases fluorados.

3. Carnet de profesional de instalaciones térmicas en edificios (Artículo 42 del Real Decreto 1027/2017)

La experiencia exigida se justificará presentando la Vida Laboral junto al modelo de Declaración de Experiencia Laboral de Carácter Técnico anexa a esta instrucción, cumplimentado y firmado por las empresas habilitadas en instalaciones térmicas en las que se haya trabajado. La cantidad total de tiempo indicado en todos los certificados aportados debe sumar la experiencia mínima de tres años requerida en el reglamento.

La actividad profesional debe haberse desarrollado en el seno de empresas inscritas como empresas de instalaciones térmicas en cualquier Comunidad Autónoma del Estado Español dentro el periodo trabajado según la Vida Laboral del solicitante. Dado que la experiencia demostrada debe ser de tipo técnico, se aceptarán únicamente los grupos de cotización 1, 2, 3, 8 y 9.

La documentación debe presentarse mediante el trámite TNI-078, indicando que se solicita el Certificado de reconocimiento de la experiencia laboral previa a la realización de cursos de gases fluorados.

4. Certificado de reconocimiento de la experiencia laboral

Una vez presentada la documentación correspondiente mediante el trámite TNI-078, la Dirección General de Política Industrial consultará la inscripción en el Registro Integrado Industrial de las empresas que han firmado la Declaración de Experiencia Laboral dentro del periodo trabajado por el solicitante.

Si la experiencia está debidamente acreditada, la Dirección General de Política Industrial emitirá un Certificado de reconocimiento de actividad profesional en el que constará la cantidad de tiempo de experiencia que se ha acreditado según el Reglamento de aplicación, y, además, en caso de solicitar el Certificado acreditativo de la competencia para manipular equipos con sistemas frigoríficos con refrigerantes fluorados, constará el curso que se debe superar para obtener dicho certificado.

Palma, 8 de mayo de 2018
El director general

Manuel Porrás Romero

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE CARACTER TÉCNICO

EMPRESA

Nombre/Razón social: _____ NIF: _____
Domicilio social: _____
Localidad: _____ CP: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____
Núm. Registre Industrial: _____

DECLARANTE

Nombre: _____ NIF: _____
Actúa en calidad de: Titular Representante

TRABAJADOR AUTÓNOMO

Nombre: _____ NIF: _____
Experiencia profesional que declara:
 Instalador de térmicas en edificios¹
 Manipulador de gases fluorados de equipos de carga de refrigerante con un peso²:
 inferior a 3 quilos superior a 3 quilos
Período total de días (de trabajos o colaboraciones con la empresa): _____

OBSERVACIONES

El declarante firma este documento para que sirva como justificante de la experiencia laboral en trabajos y colaboraciones del trabajador autónomo nombrado arriba, como la empresa a la cual representa, al efecto de la obtención de la acreditación profesional correspondiente.

Además declara, bajo su responsabilidad, que dispone de capacidad de representación suficiente, acreditada según la legislación aplicable, así como la veracidad de los datos que se indican.

de

de 20

Firma del declarante

¹ Mínimo de 3 años de experiencia laboral según el artículo 42.1.b.2.2 del Real decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).

² Anexo I del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el cual se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que lo emplean y por la que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollan actividades que emiten gases fluorados.

UNITAT D'INFORMACIÓ I TRÀMIT (UDIT)